

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37417** BARCELONA

Edicto.

Don Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso número 421/2010-G seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Margarita Ribas Iglesias en nombre de Especialidades Electromecánicas y Electrónicas, Sociedad Anónima, se ha dictado en fecha 26 de septiembre de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073332-1